

20150901054P00719

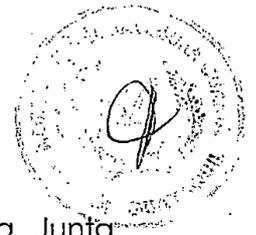


1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
3 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
4 SYSTEMDIGITAL S.A. OTORGADO POR EL
5 SEÑOR JAIME ANTONIO GARCIA
6 ORELLANA EN CALIDAD DE GERENTE
7 GENERAL.....
8 CUANTÍA: USD \$5,000.00.....



9 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy veinticinco
10 de noviembre del dos mil quince, ante mí, abogada PAULA
11 SUBÍA PINTO, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA, DEL de este
12 Cantón, comparece el señor JAIME ANTONIO GARCIA
13 ORELLANA, ecuatoriano, casado, empresario, mayor de edad,
14 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que
15 representa de la compañía SYSTEMDIGITAL S.A., en calidad de
16 GERENTE GENERAL. El compareciente es capaz para obligarse
17 y contratar a quien de conocer doy fe, por la exhibición que
18 me hace de sus documentos de identidad. Bien instruido sobre
19 el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia
20 y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del
21 tenor siguiente **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas
22 a su cargo sírvase incorporar una más en la que conste la de
23 Aumento de Capital Autorizado, aumento de Capital Social de la
24 Compañía y reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía
25 SYSTEMDIGITAL S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
26 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura
27 pública de fijación de capital autorizado, aumento de capital social
28 de la Compañía y reforma parcial del Estatuto Social de la

1 Compañía SYSTEMDIGITAL S.A., el señor JAIME ANTONIO GARCIA
2 ORELLANA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
3 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, en
4 su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la
5 misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente
6 inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente
7 escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
8 **Uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante la abogada
9 Wendy María Vera Ríos, suplente del Doctor Piero Gastón Aycart
10 Vincenzini, notario titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día
11 veintiocho de noviembre del año dos mil siete, aprobada por la
12 Superintendencia de Guayaquil mediante resolución No.
13 07.G.IJ.0007915 del 30 de noviembre del dos mil siete e inscrita en el
14 Registro Mercantil de Guayaquil, el día ocho de enero del dos mil
15 ocho de fojas mil seiscientos ochenta a mil seiscientos noventa y
16 nueve con el número trescientos treinta y uno y número novecientos
17 cuarenta y nueve del repertorio, se constituyó la compañía
18 SYSTEMDIGITAL S.A., con una duración de cien años y con domicilio
19 en la ciudad de GUAYAQUIL, con un capital autorizado de Dos Mil
20 dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.000,00) y un capital
21 social de Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
22 1.000,00). **Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el tres de julio
23 del dos mil catorce e inscrita en el registro mercantil el catorce de
24 julio del dos mil catorce, la compañía SYSTEMDIGITAL S.A. aumentó
25 el capital social de la Compañía a la cantidad de VEINTE MIL
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD20.000,00)
27 mediante la emisión de diecinueve mil nuevas acciones ordinarias y
28 nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos



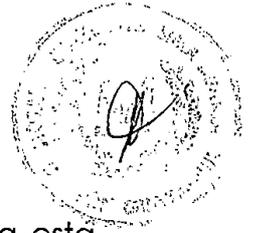
1 de América (USD1,00). **Tres.-** Mediante resolución de la Junta
2 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
3 SYSTEMDIGITAL S.A., efectuada en la ciudad de Guayaquil, domicilio
4 principal de la compañía, el dieciséis de noviembre del año dos mil
5 quince, se resolvió por unanimidad: UNO) Aumentar el capital social
6 de la Compañía a la cantidad de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD25.000,00) mediante la emisión
8 de cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor
9 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00)
10 cada una, las mismas que son íntegramente suscritas por los
11 accionistas de la compañía. **DOS)** Reformar el Artículo Quinto y
12 Sexto del Estatuto Social de la Compañía que constan en la
13 escritura pública de constitución otorgada ante el notario Trigésimo
14 del cantón Guayaquil, doctor Piero G. Aycart Vincenzini, el 28 de
15 noviembre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Guayaquil, el 8 de enero del 2008, los mismos que dirán lo siguiente:
17 "ARTÍCULO QUINTO.- El capital Autorizado de la Compañía es de
18 CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
19 AMÉRICA y el Capital social de la Compañía, es de VEINTICINCO MIL
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en
21 VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar
22 cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la
23 Junta General de Accionistas. ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones
24 estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la veinticinco
25 mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de
26 América totalmente pagada, da derecho a un voto en las
27 deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las
28 acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y

1 llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la
2 Compañía". **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
3 expuestos señor JAIME ANTONIO GARCIA ORELLANA, en la calidad
4 Gerente General del al Compañía SYSTEMDIGITAL, realiza las
5 siguientes declaraciones: Primera: Que de conformidad con la
6 resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
7 de la compañía SYSTEMDIGITAL S.A., efectuada el día dieciséis de
8 noviembre del dos mil quince queda aumentado el capital el
9 capital social suscrito de la compañía a VEINTICINCO MIL Dólares de
10 los Estados Unidos de América (USD 25.000,00) Segunda: El presente
11 aumento de capital suscrito de la compañía se eleva de VEINTE MIL
12 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 20.000) a
13 VEINTICINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD
14 25.000,00). Tercera: Este aumento de CINCO MIL dólares de los
15 Estados Unidos de América más (USD 5.000,00) al capital se realiza
16 mediante la emisión de cinco mil nuevas acciones ordinarias y
17 nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
18 de América (USD1,00), las mismas que son íntegramente suscritas
19 por los accionistas de la compañía de la siguiente manera: a) El
20 señor Jaime Antonio García Orellana, de nacionalidad ecuatoriana,
21 en uso de su derecho de preferencia ha suscrito tres mil nuevas
22 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
23 de América (USD1,00) cada una, que las paga el veinticinco por
24 ciento de ellas en numerario por un valor de Setecientos Cincuenta
25 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 750,00) y el saldo se
26 compromete a pagarlo también en numerario en el plazo de dos
27 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura
28 correspondiente en el Registro Mercantil. b) El señor Juan Carlos



1 Orellana Macías, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito dos mil nuevas
2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
3 América (US\$1,00) cada una, que las paga el veinticinco por ciento de
4 ellas en numerario por un valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos
5 de América (USD500,00) y el saldo se compromete a pagarlo también en
6 numerario en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de
7 inscripción de la escritura correspondiente en el Registro Mercantil. **Cuarta:**
8 Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de
9 nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de
10 Guayaquil. En consecuencia, el cuadro de aumento de capital
11 quedaría de la siguiente manera: JAIME ANTONIO GARCIA ORELLANA,
12 propietario actualmente de doce mil acciones, nuevo aporte: tres mil
13 acciones; total: quince mil acciones; y, JUAN CARLOS ORELLANA MACIAS,
14 propietario actualmente de ocho mil acciones; nuevo aporte: dos mil
15 acciones; total: diez mil acciones. Cada una de las acciones de un valor
16 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América. **CUARTA: REFORMA DE**
17 **ESTATUTOS.-** Por consiguiente quedan reformados el artículo Quinto y Sexto
18 del Estatuto Social de la Compañía que constan en la escritura pública de
19 constitución otorgada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil,
20 doctor Piero G. Aycart Vincenzini, el 28 de noviembre del 2007, inscrita
21 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de enero del
22 2008, los mismos que dirán lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- El
23 capital Autorizado de la Compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA y el Capital social de la
25 Compañía, es de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA, dividido en VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas
27 de un dólar cada, capital que podrá ser aumentado por resolución de la
28 Junta General de Accionistas. ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán

1 numeradas de la cero cero cero cero uno a la veinticinco mil
2 inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América
3 totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la
4 Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las
5 declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y
6 Gerente General de la Compañía". **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:**
7 **CINCO.UNO)** El señor JAIME ANTONIO GARCIA ORELLANA, en la calidad que
8 comparezco como representante legal de la compañía
9 SYSTEMDIGITAL S.A., declaro con la solemnidad del juramento, la
10 real y correcta integración del aumento de capital suscrito y
11 también, que el capital producto del pago del aumento del capital
12 social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la
13 Compañía; **CINCO.DOS)** El señor JAIME ANTONIO GARCIA ORELLANA,
14 declara bajo juramento que su representada, la compañía
15 SYSTEMDIGITAL S.A., no mantiene contratos pendientes con el
16 Estado, no ha sido declarada contratista fallida o adjudicatario
17 fallido. **SEXTA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan
18 junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia
19 debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente
20 General de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la
21 sesión de junta general ordinaria de accionistas, del día 16 de
22 noviembre del dos mil quince. Hasta aquí la minuta. Agregue usted
23 Señora Notaria las demás formalidades tendentes a perfeccionar el
24 presente instrumento. Firma del abogado Guillermo Orozco
25 Mantilla, Registro profesional número cero nueve – dos mil cinco –
26 doscientos dieciséis del Foro de Abogados. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** El
27 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda
28 elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan



1 agregados a este Registro Los exigidos por la Ley.- Leída esta
2 Escritura de principio a fin, por mí La Notaria, en alta voz al
3 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
4 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.- Doy fe,
5 por ello la autorizo.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Jaime García Orellana

p. SYSTEMDIGITAL S.A.

RUC: 0992545550001

JAIME ANTONIO GARCIA ORELLANA

CC: 0915904130

GERENTE GENERAL

Paula Subía Pinto

AB. PAULA SUBÍA PINTO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SYSTEMDIGITAL S.A.
CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil quince, a las nueve horas, en el local de la compañía se reúne La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **SYSTEMDIGITAL S.A** con la presencia de los siguientes accionistas: 1) el señor Jaime Antonio García Orellana, por sus propios y personales derechos, propietario de doce mil acciones; y, 2) el señor Juan Carlos Orellana Macías, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho mil acciones, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la cantidad de veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas presentes deciden celebrar la presente sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día: **"PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la Compañía, su monto, suscripción y forma de pago y la consecuente reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía"** Preside la sesión el señor Juan Carlos Orellana Macías, designado por los presentes para la ocasión y actúa como secretario, el señor Jaime Antonio García Orellana en su calidad de Gerente General de la compañía. El presidente de la Junta dispone que el secretario constante el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, estando presentes los accionistas que presentan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el único punto del orden del día esto es: "Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía, su monto, suscripción y forma de pago y la consecuente reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía". En este estado toma la palabra el Gerente General de la compañía, el señor Jaime Antonio García Orellana, quien manifiesta que acogiendo las observaciones hechas por la Superintendencia de Compañías valores y seguros que constan en el oficio circular No. SCVS.INC.DNICAI.2015.003 de fecha 10 de noviembre del 2015 y superar la causal de disolución es necesario aumentar el capital social de la misma a la cantidad de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD25.000,00); expresando que como consecuencia del aumento del capital social corresponderá emitir cinco mil (5.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una que será íntegramente suscritas por los accionistas de la compañía, conforme a su derecho de preferencia y serán pagadas en numerario. Al efecto una vez hechas las deliberaciones correspondientes la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: **UNO)** Aumentar el capital social de la compañía a la cantidad de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD25.000,00) mediante la emisión de cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00), las mismas que son íntegramente suscritas por los accionistas de la compañía de la siguiente manera: a) El señor Jaime Antonio García Orellana, de nacionalidad ecuatoriana, en uso de su derecho de preferencia suscribe tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una, que las paga el veinticinco por ciento de ellas en numerario por un valor de Setecientos Cincuentas Dólares de los Estados Unidos de América (USD750,00) y el saldo se compromete a pagarlo también en numerario en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, b) El señor Juan Carlos Orellana Macías, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar

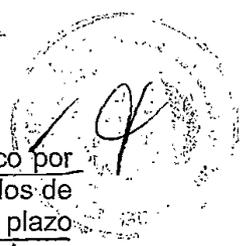
12.000
8.000

20.000

A/C.
\$ 5.000

3.000
paga 25% numerario
2.000
paga 25% numerario

de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una, que las paga el veinticinco por ciento de ellas en numerario por un valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD500,00) y el saldo se compromete a pagarlo también en numerario en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura correspondiente en el Registro Mercantil. **DOS)** Reformar el Artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero G. Aycart Vincenzini, el 28 de noviembre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de enero del 2008, los mismos que dirán lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital Autorizado de la Compañía es CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Capital Social de la compañía es de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones numeradas de la cero cero cero uno a la veinticinco mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía". **TRES)** Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a la celebración y otorgamiento de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados en esta Junta General, y realice todo el trámite pertinente en las instituciones correspondientes y obtener la aprobación pertinente. No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida por los presentes y aprobada por unanimidad, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las once horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas. f) Juan Carlos Orellana Macías, presidente Adhoc de la Junta, f) Jaime Antonio García Orellana, Gerente General-Secretario de la Junta.



*C/Act.
940.000
c/ suscrito.*

Juan Carlos Orellana Macías
ACCIONISTA
Presidente Adhoc de la Junta

Jaime Antonio García Orellana
ACCIONISTA
Gerente General-Secretario de la Junta

Registro Mercantil de Guayaquil

023767

Guayaquil, 18 de febrero del 2013

REPORTE # 8695
REGISTRO # 3748
NOMBRE MERCANTIL #
25 FEB. 2013
NOMBRAMIENTO



Señores
JAIME ANTONIO GARCÍA ORELLANA
Ciudad.

Ref: 1680 - m. 08
3370 - m. 08

De mis consideraciones

Cumplé llevar a su conocimiento que **SYSTEMDIGITAL S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **SYSTEMDIGITAL S.A.**, se constituyó el 28 de Noviembre de 2007, mediante escritura pública autorizada por la Abogada Wendy María Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 08 de Enero del 2008, de fojas 1.680 a 1.699, Número 331 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 949 del Repertorio.

Atentamente,

JUAN CARLOS ORELLANA MACÍAS
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 18 de febrero del 2013.

JAIME ANTONIO GARCÍA ORELLANA
GERENTE GENERAL

C.C. # 0915904130

Nacionalidad: Ecuatoriana

Teléfono.: 095029187

Dirección: Cda. La Garzota 2da. Etapa Mz. 132 Solar 15



Nº 863723

ESCANEADO

IMP. IGM. 02

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

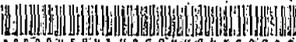
023768

NUMERO DE REPERTORIO: 8.695
FECHA DE REPERTORIO: 25/feb/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SYSTEMDIGITAL S.A., a favor de JAIME ANTONIO GARCIA ORELLANA, de fojas 23.767 a 23.768, Registro Mercantil número 3.748.

ORDEN: 8695



Guayaquil, 26 de Febrero de 2013

REVISADOR

On
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

ABOGADA PAULA SUBIA PINTO,
NOTARIA QUINGAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL,
DOY FE que el documento precedente compuesto de 1 foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devolvi al interesado.

Guayaquil, 25 NOV 2015

Nº 10680

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía SYSTEMDIGITAL S.A., a favor de JAIME ANTONIO GARCIA ORELLANA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintiséis de Junio de dos mil catorce.- Guayaquil, treinta de Junio del dos mil catorce.-

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Nº 0508763
863722

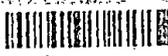
IMP. IGM, ca

IMP. IGM, ca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 091590413-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA ORELLANA
JAIME ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARY ELIANA
MOLINA BERMUDEZ

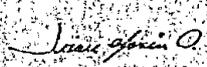




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

44242VAA72

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ANDRADE JAIME ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA MACIAS PATRICIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-27

ESTADO CIVIL
PROFESION


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

018 - 0138
NÚMERO DE CERTIFICADO

0915904130
CÉDULA

GARCIA ORELLANA JAIME ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

3
2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE que el documento precedente compuesto de
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado: 25 NOV 2013
Guayaquil,

Paula Subía Pinto
Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

BANCO DEL PACIFICO **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

BANCO DEL PACIFICO Cta. No. 0007157259 SYSTEMDIGITAL S A DEPOSITO CORRIENTE Cod. : DOLAR AMERICANO Pap: 0148818947 14:24:09 2015-11-19 GUAYAQUIL-ALBORADA Caja:00010 GKCEVALL REF:5134620 Normal	EFFECTIVO CH. ESTE BANCO CH. DCS. LOCAL TOTAL	750.00 750.00
---	--	--------------------------

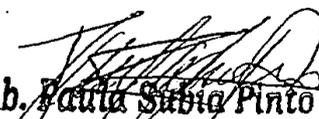
Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

BANCO DEL PACIFICO **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

BANCO DEL PACIFICO Cta. No. 0007157259 SYSTEMDIGITAL S A DEPOSITO CORRIENTE Cod. : DOLAR AMERICANO Pap: 0148813567 14:24:39 2015-11-19 GUAYAQUIL-ALBORADA Caja:00010 GKCEVALL REF:5134320 Normal	EFFECTIVO CH. ESTE BANCO CH. DCS. LOCAL TOTAL	500.00 500.00
---	--	----------------------

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE que la compulsa precedente compuesta de 1
 fojas es igual a la copia del documento que me fue exhibida.
 Guayaquil, 25 NOV 2015


Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992545550001
RAZON SOCIAL: SYSTEMDIGITAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DIGITAL SYSTEM
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA ORELLANA JAIME ANTONIO
CONTADOR: DYER GARDENAS SANDRA PRISCILLA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/01/2008 FEC. CONSTITUCION: 08/01/2008
FEC. INSCRIPCION: 07/02/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 02/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA DOS Número: SOLAR 8 Manzana: 134
Referencia ubicación: DETRAS DE LAS BODEGAS DE MEGAKYWI Telefono Trabajo: 045110672 Apartado Postal: 1073
Email: info@digitalsystemgroup.com Web: WWW.DIGITALSYSTEMGROUP.COM Celular: 0999474815

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

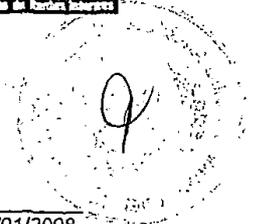
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOAO30513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/07/2014 12:19:44

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992545550001
RAZON SOCIAL: SYSTEMDIGITAL S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: DIGITAL SYSTEM FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSIVE PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA DOS Número: SOLAR 8 Referencia: DETRAS DE LAS BODEGAS DE MEGAKYWI Manzana: 134 Telefono Trabajo: 045110672 Apartado Postal: 1073 Email: info@digitalsystemgroup.com Web: WWW.DIGITALSYSTEMGROUP.COM Celular: 0999474815

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 2 foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 25 NOV 2015

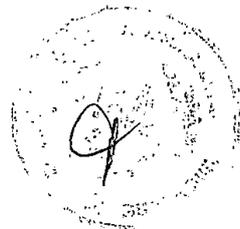
Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA030513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/07/2014 12:19:44



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SYSTEMDIGITAL S.A. OTORGADO POR EL SEÑOR JAIME ANTONIO GARCIA ORELLANA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

AB. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.137

FECHA DE REPERTORIO:25/nov/2015

HORA DE REPERTORIO:12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía denominada: **SYSTEMDIGITAL S.A.**, de fojas **108.528** a **108.554**, Registro Mercantil número **5.298**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57137




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1287015

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 DIC 2015 HORA: 15:40

Receptor:

Firma:

Mondy Roldes

Yber

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/DEC/2015 10:07:41

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 50154 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 129571

RUC: 0992545550001

Razón social:

SYSTEMDIGITAL S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 126
Digitando No. de trámite, año y verificador =